

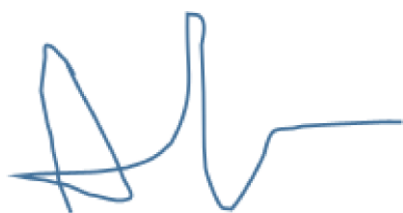
A la Mesa del Congreso de Diputados

El diputado Tomás Guitarte Gimeno, perteneciente a la Agrupación de Electores “Teruel Existe”, y miembro del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes ENMIENDAS a la moción, consecuencia de Interpelación urgente al Gobierno, sobre el abandono que padecen los trabajadores por cuenta propia y la falta de medidas eficaces para el apoyo a este colectivo a pesar de ser uno de los grandes afectados por la crisis económica derivada de la pandemia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (expediente [173/000148](#)), para su debate en el Pleno.

Relación de enmiendas

- | | | |
|-----------------|-----------------------------|---|
| 1.- ENMIENDA Nº | Añadir un nuevo apartado l) | 2 |
| 2.- ENMIENDA Nº | Añadir un nuevo apartado m) | 3 |

Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2022



Albert Botrán Pahisa
Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto



Tomás Guitarte Gimeno
Diputado de Teruel Existe



1.- ENMIENDA Nº Añadir un nuevo apartado I)

Enmienda de ADICIÓN.

“I) Con el objeto de ayudar a los autónomos que cumplan la condición de PYME, se insta al Gobierno a aplicar, urgentemente, las ayudas al funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas para las provincias poco pobladas de Soria, Cuenca y Teruel (menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado) así como para los autónomos con condición de PYME ubicados en las zonas limítrofes a las provincias citadas, cuya densidad de población sea inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Estas ayudas al funcionamiento de las empresas han sido autorizadas o admitidas por la comunicación la Comisión Europea en las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional (2021/C 153/01), de 29 de abril de 2021; y recogidas en la *Disposición adicional centésima vigésima tercera. Ayudas a las provincias escasamente pobladas de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.*”



2.- ENMIENDA Nº Añadir un nuevo apartado m)

Enmienda de ADICIÓN

“m) Se insta al Gobierno para que la aplicación de las ayudas al funcionamiento citadas del apartado l) tengan efectos de 1 de enero de 2022.”



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 110 y 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **ENMIENDAS** a la **Moción consecuencia de interpelación urgente sobre el abandono que padecen los trabajadores por cuenta propia y la falta de medidas eficaces para el apoyo a este colectivo a pesar de ser uno de los grandes afectados por la crisis económica derivada de la pandemia (Núm. expte 173/000148)**, cuyo debate está incluido en el Punto III.5 del orden del día de la sesión nº 179 del Pleno del Congreso de los Diputados, que se celebrará el día 17 de mayo de 2022.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de mayo de 2022.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P.VOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva (se resalta en negrita la modificación propuesta):

*«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con la mayor celeridad,~~en el seno del diálogo social y en consenso con~~ **audiencia de** todas las partes implicadas, elabore y apruebe un Plan de choque para la recuperación ~~del colectivo~~ de los trabajadores autónomos que incluirá, al menos, las siguientes medidas:*

a) Bajada de impuestos a todos los autónomos.

(...).»

Justificación:

No tiene sentido una bajada de impuestos temporal. Además, es inconcreta, genérica e imprecisa sobre los sectores afectados. Todos los autónomos se han visto afectados, cierto que, en distinta intensidad, pero sí ha afectado a todos.

2. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva (se resalta en negrita la modificación propuesta):

«(...)

b) La consecución de la libertad de cotización por parte de todos los autónomos, de conformidad con los límites legales, según su decisión libre e informada y habida cuenta la esencia de la propia figura de autónomo. Y, en su caso, cotizar en virtud de “los rendimientos reales” y no por los



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ingresos. Asimismo, exonerar de la cuota a aquellos autónomos cuyos ingresos no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y bonificar totalmente a los autónomos que se encuentren de baja.

(...).»

Justificación:

Es necesario partir de la libertad de cotización, dentro de los límites legales, como punto esencial del autónomo.

Cotizar en base a los ingresos es una barbaridad, el dato para ello deben ser en su caso los rendimientos reales (beneficios). Por supuesto, si los rendimientos reales no superan el SMI debe exonerarse la cuota y bonificación total a los que por causa de baja no logren ingresos.

3. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva (se resalta en negrita la modificación propuesta):

«(...)

c) Ayudas directas:

- Reutilizar los fondos del Real Decreto Ley 5/2021 de solvencia empresarial, un decreto mal diseñado desde su origen por el Gobierno, y que no ha cumplido con su objetivo de ayudar a las pymes y autónomos.

- Aplicar un sistema de ayudas directas mucho más simplificado, **añadiendo al** ~~mediante la sustitución del~~ mecanismo de las ayudas y las subvenciones ~~por~~



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

importantes incentivos fiscales e impuestos negativos y créditos fiscales monetizables, que permitan un efecto inmediato.

(...).»

Justificación:

No tiene sentido sustituir mecanismos de ayudas, sino ampliarlos, pues es lo que necesitan los autónomos, así como poner en marcha importantes incentivos fiscales.

4. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva (se resalta en negrita la modificación propuesta):

«(...)

i) Impulsar la digitalización en autónomos y pymes, para reactivar su actividad. Poniendo especial atención en los autónomos del medio rural y la España Vacía.

A tal fin, acabar con la brecha digital que amenaza sobre todo a los autónomos con menos recursos (económicos y de falta de formación en el ámbito digital), fundamentalmente a los del medio rural, que carecen de medios materiales considerados esenciales en la actividad económica (infraestructuras, redes, falta de cobertura, ordenadores...). Respecto de estos, aportar soluciones para que tengan el mismo acceso a los mercados y a la Administración, teniendo en cuenta las dificultades que sufren. Asimismo, ofrecer soluciones eficaces para garantizar la igualdad de todos



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

los autónomos, sea cual sea su ámbito de actuación territorial, mientras tanto se consiga el objetivo referido.»

Justificación:

Hasta que no se aborde y solucione la llamada brecha digital hay que poner todo el empeño en que dicha transformación no perjudique a los autónomos que no tienen los medios suficientes, particularmente los del medio rural y sea cual sea su ámbito de actuación en España.

5. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva (se resalta en negrita la modificación propuesta):

«(...)

j) ~~Agilizar los trámites y garantizar que~~ **Pagar inmediatamente** de las ayudas aprobadas para los trabajadores por cuenta propia afectados por el volcán de Cumbre Vieja en La Palma, **con el fin de que** lleguen a los autónomos que las necesitan, y valorar, en su caso, la aprobación de nuevas ayudas para aquéllos más afectados.»

Justificación:

Ante la tragedia que ha vivido La Palma no valen más demoras, sino que hay que exigir el pago inmediato de las ayudas aprobadas.

6. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la parte dispositiva:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

«(...)

k) Trabajar para impulsar la recuperación de los trabajadores autónomos más vulnerables, evitando las políticas cortoplacistas y adoptando, ~~en el seno del diálogo social,~~ nuevas medidas eficaces y realistas que permitan a los trabajadores autónomos avanzar y recuperarse con la mayor premura de las consecuencias económicas derivadas de la pandemia desterrando la intranquilidad e incertidumbre provocadas por las ineficaces medidas adoptadas por el Gobierno.»

Justificación:

Mejora técnica.